

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00662.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 33 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos la comunicación No. C.J.M.3.1.6.197.22 de fecha 28 de abril del año 2022, proveniente de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – CIRCULEMOS DIGITAL de esta ciudad capital, mediante la cual se da respuesta por parte de la citada entidad al oficio No. 0044 de fecha 03 de febrero del año 2022, la misma póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 32 del expediente digital).-

2. Por secretaría y mediante oficio procédase a remitir a la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – CIRCULEMOS DIGITAL de esta ciudad capital, copia de los proveídos calendados 11 de noviembre del año 2021 y 25 de enero del año 2022 (derivados No. 20 y 26 del expediente digital), acorde a lo solicitado en la comunicación No. C.J.M.3.1.6.197.22 de fecha 28 de abril del año 2022 (derivado No. 32 del expediente digital).-

Procedase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **076**, hoy **09 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d65b5d696d35893717756dd149b3225523647389180dfb52f2d40804867f33**

Documento generado en 06/05/2022 11:34:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>